



RESOLUCIÓN P
20181000000478
2018-08-16

100-17.01

“Por medio de la cual se designan los integrantes de una Comisión Accidental”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE MEDELLÍN

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 136 de 1.994 y en cumplimiento de las funciones asignadas por el numeral 15 del artículo 21, en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 86 del Acuerdo Municipal No. 69 de 2013 *“Por medio del cual se deroga el acuerdo 53 de 2009 y se expide el reglamento interno del concejo de Medellín”*

CONSIDERANDO

Que es función del Presidente del Concejo de Medellín, designar los integrantes de las Comisiones Accidentales y como coordinador al proponente cuya firma aparezca primera en la proposición que solicita la creación de la comisión accidental.

Que en la Sesión del día 29 de junio de 2018, la Plenaria del Concejo aprobó la proposición de crear una Comisión Accidental *“Analizar la problemática de actividad comercial de la asociación de comerciantes de la 46 (ASOCON – 46) en el sector, ubicada en el Barrio Popular Numero 2 de la Comuna 2 de la ciudad de Medellín”*; según consta en el acta 480 de 2018.

RESUELVE

Artículo 1º: Designar como integrantes de la Comisión Accidental N° 279 de 2018, *“Analizar la problemática de actividad comercial de la asociación de comerciantes de la 46 (ASOCON – 46) en el sector, ubicada en el Barrio Popular Numero 2 de la Comuna 2 de la ciudad de Medellín”* a los siguientes concejales:



CONCEJO DE MEDELLÍN

EL PODER ES TÚYO



Resolución P 20181000000478

2018-08-16 11:34:24

Usuario: Claudia María Toro Gómez

John Jaime Moncada Ospina – Coordinador
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
Héctor Francisco Preciado

Artículo 2º: Designar a la Profesional Especializada Gloria Luz Echeverri González, para que surta la notificación y acompañe el proceso, en los términos del parágrafo 1 del artículo 86 del Acuerdo Municipal No. 69 de 2013.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



AURA MARLENY ARCILA GIRALDO
Presidente

Proyectó: Carmen Elvira Zapata Rincón.
Elaboró: Claudia María Toro Gómez